SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 6 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004 y la Enmienda al Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del Mercosur, suscrita en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

por el que se aprueba la 'Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal' adoptada en el vigésimo segundo período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Nassau, Commonwealth of Bahamas, el 23 de mayo de 1992 y firmada por la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, el 22 de enero de 1993.

por el que se aprueba la 'Convención de las Naciones Unidas sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Empleo de las Armas Químicas y sobre su Destrucción', de 13 de enero de 1993.

por el que se aprueba el Protocolo al Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión de 2007 entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, sobre Facilitación de Comercio, firmado el 2 de octubre de 2008, en Washington D.C., Estados Unidos de América.

por el que se aprueba el Tratado de Seguridad Energética entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 6 de agosto de 2007.

por el que se aprueba el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercosur y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU), suscrito el 15 de diciembre de 2008 por los Estados Partes del Mercosur, en Salvador, Bahía, República Federativa del Brasil y el 3 de abril de 2009 por los Estados Miembros de SACU, en Maseru, Reino de Lesotho.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

El Poder Ejecutivo remite mensajes:

por los que solicita la venia correspondiente para designar:

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República:

en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el gobierno de la República de Ecuador, al señor Juan Delgado Genta.

en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de Canadá, al doctor Elbio Oscar Rosselli Frieri.

en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el gobierno del Reino de España, al doctor Juan Carlos Pita.

en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el gobierno de la República de Corea, a la señora Alba Rosa Florio Legnani.

La Cámara de Representantes remite oficio recibido de la Presidencia del Senado de la República, anexando copia de los decretos por los que se designa a los señores Senadores integrantes de la Agrupación de Parlamentarios argentinos de Amistad con la República Oriental del Uruguay.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nómina de los Legisladores del Grupo Parlamentario de Amistad del Congreso de la República Argentina con la República Oriental del Uruguay.

La Presidencia de la Cámara de Senadores destinó un mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se da cumplimiento al compromiso asumido por nuestro país al ratificar la 'Convención de las Naciones Unidas sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Empleo de las Armas Químicas y sobre su Destrucción'.

Lo que se pretende por parte del Poder Ejecutivo es elaborar una norma autónoma respecto del Código Penal, consagrando en forma clara y expresa cuáles son las conductas que se prohíben, los objetos o sustancias que constituyen el objeto de tal prohibición y las penas a aplicar a los eventuales infractores".

La Comisión de Asuntos Internacionales debería decidir que este proyecto pase a la Comisión de Constitución y Legislación porque fue mal enviado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El proyecto de ley pasa a la Presidencia del Senado a los efectos de que disponga que el trámite sea votado por el Plenario.

Por otra parte, quiero comunicar que en el Frente Amplio ya tenemos la lista de los señores Senadores que vamos a participar en las Comisiones de Amistad con otros Parlamentos. No sé si el Partido Nacional y el Partido Colorado ya la entregaron; de no ser así, sería bueno que lo hicieran cuanto antes a los efectos de completar la integración de dichos Grupos de Amistad.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- El señor Diputado Trobo es el encargado de este asunto, en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales del Directorio, por lo que a la brevedad enviará la nómina a ambas Cámaras.

SEÑOR TROBO.- El lunes ya estarán listas.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Corresponde, entonces, invitar a pasar a Sala al doctor Carlos Pita.

(Ingresa a Sala el doctor Carlos Pita)

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al actual Embajador en Chile, doctor Carlos Pita, quien ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo para desempeñarse en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España. Cabe señalar que ha llegado especialmente desde Chile para comentarnos sus ideas, propuestas, reflexiones y las ganas que tiene de trabajar en España.

SEÑOR PITA.- Es para mí un honor estar en esta Casa frente a tan distinguidos miembros de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes.

En primer lugar, deseo hacer entrega, a través de la Secretaría, de un balance de gestión -a pesar de que no ha culminado totalmente- hasta fines de junio, relativo al quinquenio de trabajo de nuestra Misión en Chile.

EVALUACION GESTION CHILE

Recuerdo que cuando presenté el plan de trabajo y los lineamientos de gestión me comprometí a entregar, al término de esta, un balance de los objetivos propuestos. A su vez, también dejamos en la Secretaría tres ejemplares del plan de trabajo para la Misión de Uruguay ante el Reino de España. En esos materiales, además de la descripción del plan de trabajo, hay un conjunto de documentos anexos que consideramos de mucha utilidad a los efectos de ampliar el contenido del informe. Allí describimos, lo más sintéticamente posible, las características de las relaciones con España hasta el momento. No es necesario destacar que esta relación tiene un valor estratégico porque, como ha sido siempre, constituye una clave en el relacionamiento externo del Uruguay.

Asimismo, analizamos en forma sintética la historia más reciente de España, sobre todo la de las últimas décadas. Después de la ruptura del cordón umbilical que significó para España la emancipación de América, hubo una etapa que todos los historiadores consideran de aislamiento o de cierto cerramiento. Luego, sin embargo, ese país superó un período de mirada hacia sí mismo, junto con el restablecimiento de la democracia a partir de 1978 y después de los Pactos de la Moncloa. Su mirada, entonces, se concentró en Europa, continente al que se quería integrar, lo que finalmente logró en 1986. Realmente, hubo un período donde no tuvo puesta una mirada, por lo menos preferente, hacia América Latina. España vive un proceso de ensimismamiento europeo. El formidable proceso de crecimiento y de desarrollo social, producto de esa integración a la Unión Europea -entonces denominada Comunidad Europea- le significó un avance, diría, casi explosivo. En pocos lustros, España alcanzó un nivel de desarrollo extraordinario que la ubica como la décima potencia económica mundial, con un desarrollo social admirable, tomando en cuenta su punto de partida.

A partir de ahí, entonces, comienza a mirar nuevamente hacia América Latina. Es realmente conmovedor para nosotros, que tenemos tantos vínculos históricos, familiares, de valores comunes compartidos, estéticos, y de usos y costumbres trasmitidos por nuestros orígenes -la mayoría de nosotros siempre tiene algún abuelo presente de origen español- ver cómo España vuelve su mirada hacia América Latina y retoma su vocación euroamericana. De esta manera, pasa a ser un país que protagoniza uno de los más grandes procesos de inversiones en América Latina. En el correr de los últimos doce o catorce años, individualmente considerado, es el segundo inversor nacional en el continente, después de Estados Unidos.

Todo esto permite dimensionar la real magnitud de la relación de ese país con nosotros. Un punto a tomar en cuenta es el valor estratégico de esta relación, en la que tenemos un terreno ya transitado muy importante. En ese sentido, quiero destacar que la Jefatura de Misión que voy a asumir -si el Senado de la República así lo entiende pertinente- va a continuar la política del anterior Embajador, Ricardo González, con algunos elementos y énfasis agregados que voy a pasar a relatar. Quiero señalar que en la Misión de Uruguay en España hay y va a seguir habiendo una política de Estado.

En materia política, describimos en el documento los elementos clásicos y tradicionales -que son presupuestos válidos para todos los señores Senadores y Representantes presentes- de los que me parece necesario destacar tres. En cuanto al marco político, está el apoyo a todas las formas de

relacionamiento político que, por ser tan intensas, incluyen las relaciones político-institucionales, las relaciones político-diplomáticas, las relaciones parlamentarias -que son tan ricas- y las relaciones político-partidarias, como parte del proceso de promoción del Uruguay democrático en el exterior y como capitalización de las relaciones político-partidarias al servicio del interés nacional. Esto significa que los altos representantes de los Partidos Políticos que realizan actividades en España, independientemente de que tengan o no investiduras representativas, senaturiales o de representantes, deben ser asistidos de la misma manera y con los beneficios múltiples que ello significa para el Uruguay.

El otro aspecto se refiere a la jerarquización del espacio de la política y su influencia para facilitar las relaciones económicas, comerciales y de inversiones en realizaciones de toda índole.

El tercer elemento tiene que ver con una muy activa acción político-diplomática ante las autoridades españolas responsables de la negociación de la Unión Europea con el Mercosur, dando razones y fundamentos de la posición uruguaya con respecto a ese tema, para tratar de ayudar a que haya una predisposición positiva de modo que la nueva etapa de estas negociaciones pueda llegar a rendir frutos. Sobre este punto aprecio una diversidad de análisis prospectivos. Entiendo que desde ambos lados, tanto desde la Unión Europea como desde el Mercosur, hay razones para tener expectativas en la obtención de un resultado importante a favor de nuestro país y de la región. Digo esto porque desde el Mercosur hay dos factores claves: por un lado está el sostenido crecimiento de la economía y el aumento de la capacidad de consumo de los habitantes del acuerdo regional, que se encuentra muy lejos del techo pero que, en los últimos años, ha elevado esa capacidad, ya que son muchísimos millones de consumidores; y, por otro, está lo más importante para el Uruguay: los acuerdos que recientemente se han logrado confirmar, que son los más relevantes de los últimos veinte años.

En materia de código aduanero, avanzamos eliminando el doble cobro del Arancel Externo Común y con los acuerdos de San Juan. Hace aproximadamente quince años, en una Comisión de la Cámara de Representantes, participé de la discusión -el señor Senador Baráibar lo recordará- sobre el primer proyecto del código aduanero. Más allá del incremento sustantivo del Fondo de Convergencia Estructural, que también es relevante, estos dos factores, como el aduanero y la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común, con un sector de desarrollo logístico pujante como el que tenemos, nos permitieron obtener beneficios en un hipotético acuerdo de acceso a mercados con la Unión Europea.

Considero que la otra gran razón tiene que ver con la Unión Europea. El 80% del comercio exterior de España está relacionado con la Unión Europea, que en los próximos dos o tres años va sufrir una caída del poder adquisitivo en el consumo de ese mercado por los ajustes que están teniendo esas economías, debido a la crisis. Además, no es previsible que en la Ronda de Doha haya una nueva apertura del comercio, o por lo menos no parece que Estados Unidos pueda abrir un cauce para ello, dado que su crecimiento ha sido sumamente lento con respecto a su recuperación económica. Creo que esta es una oportunidad que van a tener en cuenta las autoridades de la Unión Europea para ver qué oferta pueden hacer antes de fin de año, siempre y cuando desde el Mercosur haya una que también tenga sustancia en lo que se refiere a alguna forma de acceso al mercado, ya sea por apertura de compras estatales o por otras vías. Por lo tanto, este capítulo es de un gran valor estratégico.

Con respecto al área económico-comercial y, específicamente, en el tema del comercio de bienes y servicios, tenemos un perfil muy clásico con España. Básicamente vendemos productos de poco valor agregado, del sector de la agroindustria alimentaria -con mayor o menor valor agregado- con volúmenes significativos, aunque puede ser que haya una caída en el futuro inmediato; por su parte, España nos vende productos de poco y de medio valor tecnológico y algunos de alto valor tecnológico. El objetivo es tratar de diversificar nuestra oferta exportadora y lograr entrar con nuevos productos que tengan un mayor valor agregado y así aumentar las cuotas, mientras no se logren cambios en el marco de intercambio.

Otro tema que quería destacar es el turismo, porque es un objetivo fundamental. España es el centro potencial de turismo receptivo y de inversiones en el área turística para Uruguay por

excelencia. Es de destacar que allí está la sede de la Organización Mundial del Turismo, el salón inmobiliario y las ferias de turismo más importantes de Europa. Creo que ese debe ser un factor que la Misión, junto con sus cinco Consulados Generales y sus nueve Consulados Distritales, tiene que atender con la máxima preferencia, apoyando todas las acciones de promoción que se realicen, tanto desde el Gobierno Central como desde las instituciones promotoras de Uruguay.

Quiero detenerme un minuto en el área de inversiones en particular, porque hay un volumen significativo de inversiones españolas en el Uruguay que vienen acompañadas de un conjunto de datos que se anexan. Estas son, básicamente, en el sector financiero, y hegemonizan la inversión extranjera española. Existen también otras importantes inversiones pero de menor volumen en el sector turístico, en el inmobiliario, en el de telecomunicaciones, algunas en el área de forestación y en “call centers”.

En lo que me es personal, las perspectivas más importantes -y, además, uno de los centros de los objetivos del desarrollo de la Misión- tienen que ver con el hecho de que hay áreas de enorme significación en turismo, en logística, en energías alternativas, en pesca, en tratamiento de aguas y en emprendimientos de desarrollo ambiental para el sector de la industria agroalimentaria, que pueden y deben ser grandes focos de atención para canalizar nuevas inversiones; aclaro que todavía no las hemos recibido en los volúmenes que a nuestro juicio se pueden recibir.

En ese sentido pretendemos hacer un esfuerzo muy grande bajo la dirección de la Cancillería y del Gabinete Productivo y agregar al esfuerzo público la creación de una institucionalidad permanente -que, para nosotros, tuvo mucho éxito en Chile- como el Consejo Empresarial Inversor, para tratar de integrar a él a los más importantes potenciales inversores extranjeros. Dicho Consejo contará con un capítulo español y con otro uruguayo selectivamente conformado, que nos permitirá aportar la visión del sector privado uruguayo y español para ayudar a crear climas de confianza, a fin de explorar las posibilidades de inversión en esos nuevos sectores. Este organismo que proponemos crear no tiene ninguna competencia ni choque con las Cámaras de Comercio preexistentes, sino que se complementan y está pensado básicamente para que ayude a las nuevas inversiones.

El otro capítulo enorme que queremos abordar es el de la cooperación. Basta decir que están en curso -y acá hay personas que manejan mucho mejor el tema e, incluso, algunos de los informes que se anexan al capítulo contienen documentos elaborados por el actual señor Senador Rubio- más de sesenta proyectos de cooperación que representan US$ 30:000.000. El objetivo es tratar de que no se vean afectados por la coyuntura. Son proyectos directos del Gobierno Central de España, proyectos descentralizados de las comunidades autónomas y proyectos en organismos unilaterales, como la Unión Europea, entre otros, pero todos son muy importantes para el desarrollo uruguayo. Queremos poner un énfasis muy grande en tratar de conseguir más cooperación para el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo. Fundamentalmente allí, la ANII, con su socio a nivel del Gobierno Central, que es el CEDIT -un centro de transferencia científico-técnica para la actividad empresarial y los emprendimientos- realizarán un trabajo conjunto y van a ser los protagonistas directos; desde la Embajada trataremos de ayudar para que esto se pueda lograr.

En el sector vinculación, que tiene evoluciones diversas, españolas y europeas, vamos a intentar asegurar un tratamiento diplomático, desde la Misión y desde los Consulados, tratando de usar la diplomacia, manteniendo puertas abiertas y jerarquizando al máximo el diálogo personal con las autoridades migratorias del Gobierno del Reino de España y de las Comunidades Autónomas. La idea es que, luego, la Cancillería, el Poder Ejecutivo y el Parlamento definan los aspectos vinculados a las discusiones que se puedan y se deban dar políticamente, y nosotros actuaremos en función de las directivas que nos indiquen. En cuanto a la vinculación y el retorno, trataremos de hacer un esfuerzo muy grande por apoyar la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación y los Consejos Consultivos, ayudando a que estos últimos no entren en colisión con todas las entidades con gran tradición de agrupamiento de uruguayos en España, en todas las comunidades. Nuestra aspiración es que los Consejos Consultivos en España se sientan consultados y no invocados, que es uno de los desafíos fundamentales. También pretendemos sacar del centro de actuación de los nucleamientos de uruguayos y de las expresiones de compatriotas en España, que son muchísimos -se calcula que hay más de 80.000, en distinta situación jurídica, de régimen de admisión o residencia y de permiso laboral- los problemas derivados de esos temas, de tal manera que canalicen sus energías y su voluntad de cooperación en otros aspectos vinculados con la promoción de actividades culturales, artísticas,

deportivas y de toda índole, que son tan positivas para contribuir a expandir y agrandar la imagen del Uruguay ante España y los españoles.

La idea que tenemos, en forma muy sintética, es esa, y esperamos realmente cumplir la Misión -si el Senado lo entiende pertinente- a la altura de los desafíos y con toda la receptividad posible a las sugerencias que puedan plantearnos los miembros de este Cuerpo y los señores Diputados. A esos efectos, justamente, el miércoles 18 vamos a asistir a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes. Nuestro espíritu, insisto, es muy receptivo y constructivo de una relación que tiene una densidad tal y una cantidad de variables tan inabordables que nunca va a estar restringida a la acción político-diplomática.

SEÑOR ABREU.- Quiero dar la bienvenida al Embajador Carlos Pita y realizar una reflexión muy puntual sobre los tres aspectos que siempre vinculan una representación diplomática bilateral: los temas políticos, comerciales y de cooperación.

En el caso de España tenemos una especial preocupación por la cooperación, porque ese país ha sido extremadamente generoso al ayudar a Uruguay en muchos aspectos, y creo que es importantísimo seguir trabajando en esta área.

En los temas comerciales, bilateralmente tenemos aspectos de comercio y de inversión. Las inversiones españolas en el área, más allá de la crisis que ese país está atravesando, no se han afectado sustancialmente. En particular debemos mencionar el sistema financiero, porque en el Uruguay hay bancos españoles de primera línea.

Finalmente, con respecto a los temas políticos, que son muy importantes, corresponde poner énfasis en nuestra relación con la Unión Europea y nuestro compromiso con la seguridad internacional. En este sentido quiero destacar, con total franqueza, la firme determinación del Uruguay y, sobre todo, de nuestro Partido, en la actitud que tomamos en oportunidad de la extradición de los etarras. En esa instancia nuestro país respetó los derechos humanos y el Derecho Internacional, y todavía el Gobierno de España, de cualquier signo, reconoce y agradece el cumplimiento y el esfuerzo realizado por el Uruguay para respetar esos derechos. Digo esto porque como voy seguido a España -al igual que todos- siempre recibo esa misma ratificación por parte de todos los gobernantes de cualquier signo, debido a que fuimos el único país -en este caso, de la región- capaz de tomar esa difícil situación y cumplir con el Derecho Internacional y el respeto integral de los derechos humanos.

Con estas reflexiones quiero desear al señor Carlos Pita la mejor de las suertes. Hemos contado con un excelente Embajador, como es el señor Ricardo González, que pronto asumirá como Director de Política Exterior en la Cancillería, y también hay que tener en cuenta que la profesionalidad del señor Pita ya viene probada por los cinco años en que se desempeñó como Embajador en la República de Chile.

Solo nos resta desearle lo mejor, teniendo en cuenta estas tres apreciaciones que me parecen importantes, simplemente para no perder el hilo de nuestra conducta histórica.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Ante todo quiero decir que votaré con mucho gusto y convicción la solicitud de venia para designar Embajador al señor Carlos Pita, a quien conocemos desde hace muchos años. En su reciente intervención, él recordaba que en la anterior Legislatura estuvimos cinco años integrando la Comisión de Asuntos Internacionales, y podría mencionar varios temas importantes que fueron tratados en aquellas épocas. Uno de ellos tuvo que ver con el Código Aduanero -también mencionado aquí- que no se aprobó, diría felizmente, porque creo que el texto actual no tiene nada que ver con aquel.

Nos hemos seguido viendo en el Parlamento y también nos hemos visto en Chile, ya en su labor de Embajador, donde se pueden destacar su preocupación, su atención y sus múltiples iniciativas -con mucha creatividad- para establecer vínculos y estrechar las relaciones entre Uruguay y Chile en el

Gobierno de Michelle Bachelet; por supuesto, todos esperamos que estos vínculos se continúen de la misma manera e, incluso, se incrementen durante el mandato del Presidente Piñera.

Quiero aprovechar esta instancia para celebrar que el señor Pita -cuyo trabajo aún no ha concluido, sin perjuicio de lo cual la semana pasada ya votamos sucesor para la Embajada en Chile- haya traído un informe acerca de su actuación. Esta es una idea que he venido planteando desde hace tiempo; no sé si la semilla germinará. Desde la Legislatura pasada hemos logrado que quienes son designados para ocupar el cargo de Embajador concurran a la Comisión de Asuntos Internacionales -dado que el Senado es el que vota la solicitud de venia- a presentar un informe al respecto. Hemos recibido a muchos futuros Embajadores durante el período pasado y creo que han tomado este planteo con mucho calor, porque han presentado espléndidos informes a través de los cuales demostraban estar ya en funciones, incluso antes de viajar al país de destino. Me parece que es un incentivo para elevar la calidad de nuestra representación diplomática.

De todas formas, creo que sería bueno -habría que ver cómo se toma esta resolución- que al finalizar su Misión los Embajadores también fueran invitados a asistir a esta Comisión para rendir cuentas de lo hecho. Por esta razón celebro que el señor Pita haya traído un informe a modo de rendición de cuentas. Por supuesto que no tendría ningún sentido su aprobación, no habría un voto sobre dicho informe, pero sería un reconocimiento para los Embajadores por parte, quizás, hasta del mismo Senado que votó la solicitud de su venia. De la misma forma, esto serviría de estímulo para los Embajadores que van a comenzar su Misión, a fin de que desempeñen su trabajo con responsabilidad y exigencia, porque el Senado de la República estará atento a que esas tareas se cumplan.

Reitero que este es un planteo que he venido haciendo desde hace tiempo y al que no le veo contraindicaciones; tal vez implicaría un poco más de trabajo para la Comisión de Asuntos Internacionales, pero tampoco sería excesivo.

Me gustaría compartir ahora una anécdota actual con relación a España. Hace pocos días vino el Director de la Oficina de Defensa de la Competencia a participar en una actividad para toda América Latina que se realizó aquí en Uruguay -en un espléndido lugar, ubicado en la calle Veinticinco de Mayo- ya que nuestro país es la sede de la cooperación española para esa región. En ese evento, por tanto, había uruguayos, pero también representantes de toda América Latina, y la señora Embajadora tuvo la deferencia de invitarnos a participar de un almuerzo. En esa oportunidad -como suelo hacerlo cuando estoy en la Embajada- comenté a los visitantes -que no tenían por qué, ni siquiera, conocer el acontecimiento- que ese recinto de la Embajada de España, ubicado en Avenida Brasil, es histórico para los uruguayos, porque en el año 1983, en ocasión de la visita del Rey de España y del Canciller de la época, tuvo lugar el primer evento político luego de diez años, ya que dichos mandatarios recibieron a representantes de todos los partidos políticos de la oposición legal. La señora Embajadora manifestó que eso lo tenían bien presente porque en una de las salas de la Embajada hay una foto del evento, y solicitó a un asistente que la trajera. Allí pude ver a los representantes de los partidos políticos que voy a nombrar de acuerdo al orden en que están en la foto: Jorge Batlle, Sanguinetti, Ciganda, Carlos Julio Pereyra, Dardo Ortiz, Daniel Sosa Díaz, José Pedro Cardozo, Germán D'Elía, el Rey y el Ministro de Relaciones Exteriores. Quería agregar que la señora Embajadora me remitió una copia -que tengo en mi despacho y que está disponible para los que la quieran ver- y me pidió que le enviara el nombre de los que están en la foto más una pequeña reseña de los dirigentes políticos -algunos de ellos ya fallecidos y, otros, felizmente entre nosotros- de lo que me ocuparé en los próximos días. Quería compartir esta anécdota de mucha actualidad porque me enviaron la foto en el día de ayer. Le pido al señor Pita que le comente que la recibí y que le voy a mandar los datos que me ha solicitado.

Como dije al comienzo, vamos a votar con mucho gusto la venia para designar al señor Pita como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino de España.

SEÑORA XAVIER.- Quiero felicitar al señor Pita y congratularme también por esta iniciativa de traer una evaluación de su gestión, porque comienza a generar un camino -más allá de que lo resolvamos o no formalmente- y porque es importante para el trabajo de esta Comisión en el momento de considerar la tarea de quienes son designados para representarnos en el exterior. Además, quiero decirle al señor Pita -a quien le ha tocado un destino muy importante, como España, país con el que tenemos una

fluida cooperación y donde hay tantos compatriotas- que tenga siempre presente -desde el punto de vista de lo que significa esa migración, que a veces tiene un sentido u otro- que cuenta con los parlamentarios para mejorar esos vínculos que por momentos no son los mejores. Sin duda, nosotros aspiramos a que nuestra gente se sienta bien, tanto en uno como en otro país, y cuente con todos los derechos que, a nuestro entender, es fundamental rescatar, aunque su destino sea circunstancial. Es así que, con muchas ganas, vamos a votar esta designación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero expresar al amigo, doctor Carlos Pita, que no solo vamos a votar muy felices su designación como Embajador ante España, sino que debe saber que acá todos estamos a las órdenes para ayudarlo, asesorarlo y compartir las dificultades que pueda atravesar en aquel país. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para expresar mi franco agradecimiento por todas las atenciones que he recibido del Embajador de Chile, a propósito de instancias que tuve que vivir en el correr de este año.

La Comisión queda a sus órdenes.

SEÑOR RUBIO.- En honor a la brevedad, suscribo todo lo expresado por los señores Senadores y le deseo al doctor Pita la mayor de las suertes.

SEÑOR PASQUET.- Naturalmente que nosotros también vamos a votar con mucho gusto la venia de designación del doctor Carlos Pita como Embajador ante el Gobierno del Reino de España y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión.

(Se retira de Sala el doctor Carlos Pita)

REINO DE ESPAÑA - GESTIÓN Y PLAN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la designación del doctor Carlos Pita como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España.

9 en 9 . **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde votar el miembro informante de esta iniciativa; ha sido propuesto el señor Senador Baráibar.

(Se vota:)

9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese cuenta de dos asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

-“Por iniciativa del el ex Embajador de la República en Corea, Dr. Nelson Chabén, y aprobado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, se inauguraría el mecanismo de rendición de cuentas de gestión, una vez concluida la Misión en el exterior por parte de los señores Jefes de Misión.

A tales efectos, se solicita audiencia a la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Internacionales para informar sobre la posición de su gremial sobre las recientes declaraciones y hechos de pública notoriedad en materia de Servicio Exterior”.